



De conformidad con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Tenis aprobado en Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, el Presidente de la RFET ha acordado la convocatoria de elecciones.

Así mismo, y en cumplimiento de lo que establece el Reglamento Electoral, se adjunta certificación de esta Federación a los efectos oportunos.

La convocatoria, así como toda la documentación, deberá ser expuesta en el Tablón de Anuncios, a partir del día 25 de noviembre de 2024, fecha de convocatoria de las elecciones, igualmente, se encontrará expuesto tanto en el tablón de anuncios de la RFET como en la página web RFET, en el apartado “Procesos electorales” y en la web de las Federaciones Autonómicas y del CSD.

Barcelona, a 25 de noviembre de 2024

Fdo. Miguel Diaz Román  
PRESIDENTE RFET